

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10598** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears, por el cual se notifica la resolución de la Directora General de Tráfico, por la que se acuerda la remisión de las actuaciones que componen el expediente de nulidad de obtención de permiso de conducir a informe del Consejo de Estado, así como la ampliación de plazo para resolver.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación al interesado ante el resultado negativo de la notificación intentada en su último domicilio conocido, se hace público que por la Directora General de Tráfico se ha dictado resolución por la que se acuerda la remisión de las actuaciones que componen el expediente de nulidad de obtención del permiso de conducir, a informe del Consejo de Estado, previo a la resolución que proceda, así como la ampliación del plazo para resolver. El correspondiente expediente obra en la sede de esta Jefatura (c/ Manuel Azaña, núm. 50, de Palma de Mallorca), pudiendo comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

D. Mayeno Antonio Mato, NIE X5764671C.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 2014.- La Jefa Provincial de Tráfico de Illes Balears.

ID: A140012114-1